

Fecha del Informe	21 de noviembre de 2024
-------------------	-------------------------

OBJETIVO	Determinar el avance y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y al cumplimiento de sus políticas, a través de los resultados obtenidos del FURAG, de las auditorías internas, evaluaciones y seguimientos realizados en la vigencia 2024
ALCANCE	El seguimiento contempla los resultados del FURAG vigencia 2023, las respectivas acciones implementadas para 2024 y el análisis de las situaciones susceptibles de mejora que tengan como criterio las políticas que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
Criterios	<ul> <li>Ley 1753 de 2015 (artículo 133): "Establece que se deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este Sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno; en este sentido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG surge como el mecanismo que facilitará dicha integración y articulación".</li> <li>Decreto 1499 de 2017 Nivel Nacional: "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" Capítulo 3 - modelo integrado de planeación y gestión.</li> <li>Decreto 2482 de 2012: "Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión". Tiene por objeto adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación.</li> <li>Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG: Versión 4 marzo de 2021 - Departamento Administrativo de la Función Pública.</li> </ul>

### 1. RESULTADOS DESEMPEÑO INSTITUCIONAL - FURAG 2023

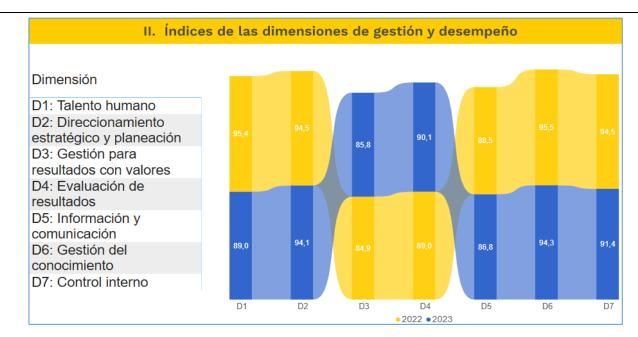
La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión.

# **RESULTADOS GENERALES**

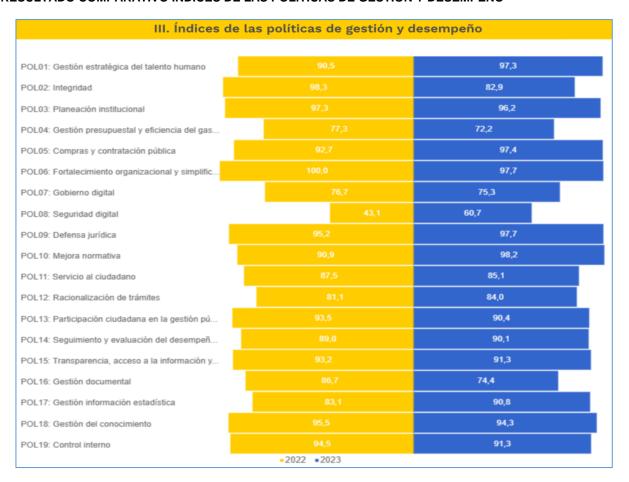
### 1.1. COMPARATIVO INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2022 VS. 2023



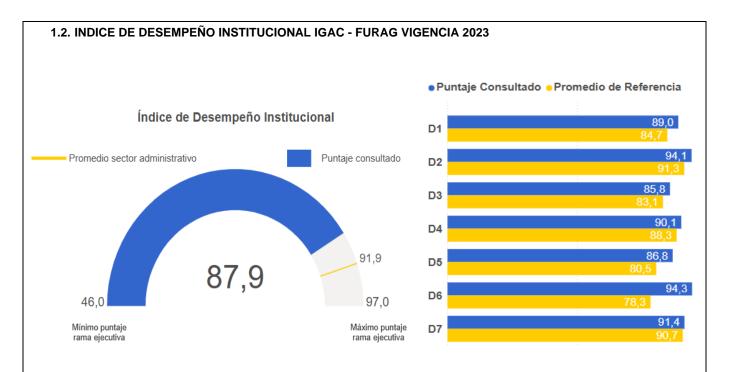




# RESULTADO COMPARATIVO INDICES DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO







### 1.3. RESULTADOS INDICES DETALLADOS POR POLÍTICA

NO. INDICE	POLÍTICA 1 POLITICA GESTION ESTRATEGICA DE TALENTO HUMANO	PUNTAJE
101	CALIDAD DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	100,0
102	EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA SELECCIÓN MERITOCRÁTICA DEL TALENTO HUMANO	83,3
103	DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO EN LA ENTIDAD	98,3
104	DESVINCULACIÓN ASISTIDA Y RETENCIÓN DEL CONOCIMIENTO GENERADO POR EL T.H	100,0
NO. INDICE	POLÍTICA 2 POLITICA DE INTEGRIDAD	PUNTAJE
105	CAMBIO CULTURAL BASADO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO	87,9
106	GESTIÓN ADECUADA DE ACCIONES PREVENTIVAS EN CONFLICTO DE INTERÉS	75,0
107	COHERENCIA ENTRE LOS ELEMENTOS QUE MATERIALIZAN LA INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO Y LA GESTIÓN DEL RIESGO Y CONTROL	82,8
NO. INDICE	POLÍTICA 3 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	PUNTAJE
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	96,2
NO. INDICE	POLÍTICA 4 GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	PUNTAJE
	GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	72,2



No. índice	POLÍTICA 5 COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE
108	PLANEACIÓN EFECTIVA Y TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	91,7
109	REGISTRO Y PUBLICACIÓN CONTRACTUAL EN LAS PLATAFORMAS	96,2
I10	APLICACACIÓN DE LINEAMIENTOS NORMATIVOS, DOCUMENTOS ESTÁNDAR E INSTRUMENTOS	88,9
NO. INDICE	POLÍTICA 6 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS	PUNTAJE
	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS	97,7
NO. INDICE	POLÍTICA 7 POLITICA GOBIERNO DIGITAL	PUNTAJE
l11	GOBERNANZA	72,2
l12	INNOVACIÓN PÚBLICA DIGITAL	100,0
l13	ARQUITECTURA	49,6
114	SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	65,3
l15	SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES	50,0
<b>I16</b>	CULTURA Y APROPIACIÓN	51,3
<b>I17</b>	SERVICIOS Y PROCESOS INTELIGENTES	42,9
I18	ESTADO ABIERTO	97,7
119	DECISIONES BASADAS EN DATOS	77,1
120	PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	100,0
I21	ESTRATEGIAS DE CIUDADES Y TERRITORIOS INTELIGENTES	N.A
NO. INDICE	POLÍTICA 8 SEGURIDAD DIGITAL	PUNTAJE
122	ASIGANCIÓN DE RECURSOS	31,3
123	IMPLEMENTACIÓN LINEAMIENTOS DE POLÍTICA	63,3
124	DESPLIEGUE DE CONTROLES	100,0
NO. INDICE	POLÍTICA 9 DEFENSA JURÍDICA	PUNTAJE
125	GESTIÓN DE LAS ACTUACIONES PREJUDICIALES	100,0
126	GESTIÓN DE LA DEFENSA JUDICIAL	95,0
127	GESTIÓN DEL CUMPLIMENTO DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	100,0
128	GESTIÓN DE LA ACCIÓN DE REPETICIÓN	100,0
129	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO	100,0
NO. INDICE	POLÍTICA 10 MEJORA NORMATIVA	PUNTAJE
130	PLANEACIÓN Y DISEÑO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	96,4
131	REDACCIÓN, CONSULTA PÚBLICA Y REVISIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	98,4
132	PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS	99,4



NO. INDICE	POLÍTICA 11 SERVICIO AL CIUDADANO	PUNTAJE
133	DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN DEL SERVICIO Y RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA	86,5
134	TALENTO HUMANO IDÓNEO Y SUFICIENTE AL SERVICIO Y RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA	93,8
135	OFERTA INSTITUCIONAL DE FÁCIL ACCESO, COMPRENSIÓN Y USO PARA LA CIUDADANÍA	87,0
136	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO Y MEDICIÓN DE LA EXPERIENCIA CIUDADANA	83,3
137	ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	76,9
NO. INDICE	POLÍTICA 12 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	PUNTAJE
138	IDENTIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES A PARTIR DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS QUE OFRECE LA ENTIDAD	100,0
139	PRIORIZACIÓN DE TRÁMITES CON BASE EN LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS CIUDADANOS	66,7
140	TRÁMITES RACIONALIZADOS Y RECURSOS TENIDOS EN CUENTA PARA MEJORARLOS	88,5
141	BENEFICIOS DE LAS ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN ADELANTADAS	78,6
NO. INDICE	POLÍTICA 13 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PUNTAJE
142	CAPACIDADES INSTITUCIONALES INSTALADAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN	87,3
143	PLANEACIÓN ANUAL DE LA ESTRATÉGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTÓN PÚBLICA	82,6
144	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS DIFERENTES FASES DEL CICLO DE GESTIÓN	92,3
145	CAPACIDAD DE INVOLUCRAR EFECTIVAMENTE A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES EN LAS ACCIONES DE PARTICIPACIÓN GARANTIZANDO EL ENFOQUE DIFERENCIAL	85,7
146	EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA ANUAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU APROVECHAMIENTO EN ACCIONES DE MEJORA INSTITUCIONAL	88.9
147	RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA GESTIÓN PÚBLICA	92,6
NO. INDICE	POLÍTICA 14 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	PUNTAJE
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	90,1
NO. INDICE	POLÍTICA 15 TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	PUNTAJE
148	GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	84,7
149	ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	96,8
NO. INDICE	POLÍTICA 16 POLITICA GESTION DOCUMENTAL	PUNTAJE
150	CALIDAD DEL COMPONENTE ESTRATÉGICO	57,5
151	CALIDAD DEL COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS	81,8
152	CALIDAD DEL COMPONENTE DOCUMENTAL	84,7
153	CALIDAD DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO	76,5
154	CALIDAD DEL COMPONENTE CULTURAL	100,0



NO. INDICE	POLÍTICA 17 GESTION DE LA INFORMACION ESTADISTICA	PUNTAJE
155	ÍNDICE PLANEACIÓN ESTADÍSTICA	92,7
156	ÍNDICE FORTALECIMIENTO DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS	80,0
157	ÍNDICE CALIDAD ESTADÍSTICA	92,2
NO. INDICE	POLÍTICA 18 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	PUNTAJE
158	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	86,5
159	GENERACIÓN Y PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO	100,0
160	GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS DE USO Y APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO	100,0
161	GENERACIÓN DE UNA CULTURA DE PROPICIA PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	100,0
162	ANALÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA TOMA DE DECISIONES POLÍTICA	91,7
NO. INDICE	POLÍTICA 19 CONTROL INTERNO	PUNTAJE
163	AMBIENTE PROPICIO PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL	88,8
164	EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL RIESGO	85,5
165	ACTIVIDADES DE CONTROL EFECTIVAS	88,3
166	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN RELEVANTE Y OPORTUNA PARA EL CONTROL	90,7
167	ACTIVIDADES DE MONITOREO SISTEMÁTICAS Y ORIENTADAS A LA MEJORA	95,1
168	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	78,5

### ROLES Y RESPONSABILIDADES FRENTE AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Se definen los roles y responsables para el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a través de las siguientes instancias:

- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: es la instancia donde se evalúan, definen y aprueban todas las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del Sistema de Control Interno del IGAC.
- Procesos, Subprocesos y Dependencias: responsables de ejecutar el esquema de líneas de defensa requerido por la
  política de Control Interno. Estos actores desempeñan su rol en el marco de la formulación, seguimiento y evaluación de los
  mapas de riesgos, planes de mejoramiento, proyectos, indicadores, planeación institucional e implementación del Modelo
  Integrado de Gestión MIPG.
- Línea estratégica: Está conformada por la Alta Dirección o su Representante Legal, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. La principal responsabilidad se centra en emitir, revisar, validar y supervisar el cumplimiento de políticas relacionas con el control interno del IGAC, gestión del riesgo, seguimiento a la gestión y auditoría interna de toda la Entidad. Dentro de las actividades que debe realizar están:
  - Fortalecer el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, cumpliendo con la periodicidad establecida.
  - Evaluar el funcionamiento del esquema de líneas de defensa.
  - Definir los canales de comunicación de los temas clave del IGAC para la toma de decisiones, respetando el esquema de líneas de defensa.
  - Definir y evaluar la Política de Administración del Riesgo.
- Primera línea de defensa: Está conformada por los servidores públicos en sus diferentes niveles, que apliquen medidas
  de control en la operación diaria del IGAC. En los casos de servidores con responsabilidades de jefatura, aplican controles
  de gerencia operativa (líderes de políticas o responsables de proceso). Esta línea es la responsable del mantenimiento
  efectivo de los controles internos, por lo tanto, deben identificar, evaluar, controlar y mitigar los riesgos. Dentro de las
  actividades que debe realizar están:



- Conocer y apropiar las políticas, procedimientos, instructivos y demás herramientas para ejecutar las actividades definidas y tomar acciones para el autocontrol.
- Identificar riesgos, definir controles y monitoreo de estos, para evitar la materialización del riesgo.
- Realizar monitoreo a los indicadores y actividades definidas en sus instrumentos de planeación estratégica y operativa. (Indicadores de Procesos, Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Institucional).
- Formular planes de mejoramiento, implementar las acciones allí definidas y reportar el monitoreo para resolver los hallazgos identificados.
- Coordinar con sus equipos de trabajo la definición de acciones para la planeación institucional, así como su cumplimiento, y realizar los reportes correspondientes de acuerdo con los lineamientos establecidos.
- Segunda línea de defensa: está conformada por los servidores públicos del nivel directivo o asesor, que realizan actividades de supervisión de temas transversales, como lo es el jefe de la Oficina Asesora de Planeación. Son los responsables de realizar seguimiento permanente a la gestión, para orientar y generar alertas a la primera línea de defensa. Dentro de las actividades que debe realizar están:
  - Asegurar que los controles y los procesos de gestión del riesgo de la primera línea de defensa funcionan correctamente.
  - Consolidar y analizar información de temas clave del IGAC, y que sean insumo para la toma de decisiones y definición de acciones preventivas (controles) para evitar la materialización de riesgos.
  - Trabajar de manera coordinada con la Oficina de Control Interno, para fortalecer el sistema de control interno.
  - Asesorar a la primera línea de defensa en temas como riesgos y controles, planes de mejoramiento, indicadores de gestión, procesos y procedimientos.
  - Definir herramientas de seguimiento para la autoevaluación y generar reportes con información que permitan la formulación de acciones de mejora.
- Tercera línea de defensa: está conformada por la Oficina de Control Interno y son los responsables de evaluar de manera independiente y objetiva los controles de la segunda línea de defensa, así como los controles no cubiertos de la primera línea de defensa.
  - Asesorar, orientar técnicamente y realizar recomendaciones a la Oficina Asesora de Planeación frente a la administración de riesgos.
  - Realizar monitoreo a la gestión del riesgo y realizar recomendaciones para la prevención de la materialización de estos.
  - Asesorar a la Alta Dirección y líderes de proceso en temas relacionados con el control interno y sus responsabilidades.
  - Informar hallazgos y generar recomendaciones de forma independiente.

## 3. ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS EN EL MIPG

Cada una de las dimensiones se desarrolla a través de una o varias políticas de gestión y desempeño institucional, que implementadas de manera articulada e intercomunicada permiten la optimización del modelo MIPG, como dan cuenta los resultados obtenidos en cada una de sus dimensiones.

De acuerdo con lo anterior se definieron planes de acción por cada una de las políticas:

#### **GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO (97,3)**

El propósito de esta política es permitir que la entidad cuente con un talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente, que contribuya a cumplir con la misión institucional y los fines del Estado, para lograr su propio desarrollo personal y laboral.

- ✓ Revisar que el Plan estratégico de talento humano, tenga en cuenta las siguientes entradas:
  - La información del direccionamiento y la planeación estratégica de la entidad
  - La normatividad aplicable a la gestión del talento humano
  - Caracterización de los empleos, los perfiles y las funciones de estos (de acuerdo con los actos administrativos de creación o modificación de planta de personal)
  - Caracterización de los servidores de acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP
  - Resultados del diagnóstico (matriz GETH) y avances de la vigencia inmediatamente anterior, de acuerdo con las intervenciones realizadas en los planes y programas de talento humano.
  - Elementos del PND.
- ✓ Revisar que el Plan estratégico de talento humano haya incorporado y cuente con evidencia para:
  - Inducción y reinducción
  - Capacitación



### 3. ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS EN EL MIPG

- Bienestar
- Incentivos
- Provisión de empleos vacantes
- Seguridad y salud en el trabajo
- Ingreso al empleo público de personas con discapacidad cumplimiento Decreto 2011 de 2017
- Ingreso al empleo público de jóvenes entre los 18 y 28 años cumplimiento Decreto 2365 de 2019 y Ley 2214 de 2022
- Evaluación de desempeño
- Promoción y apropiación de la integridad en el servicio público en cumplimiento de la Ley 2016 de 2020
- Clima organizacional
  - Actualización de la información en el SIGEP
- Programa de desvinculación asistida
- ✓ Hacer seguimiento al nivel de avance de personas vinculadas en el SIGEP frente a los cargos de la planta de personal aprobada por norma.
- ✓ Hacer seguimiento al proceso inducción para los servidores nuevos en la entidad para que esta se haga dentro de los primeros meses en cumplimiento 1567 de 1998 articulo 7
- ✓ Revisar que la selección Gerentes públicos y/o los empleos de libre nombramiento y remoción contemple los siguientes mecanismos:
  - Grupo de meritocracia de Función Pública
  - Empresas privadas de selección y reclutamiento de personal o cazatalentos (head-hunters)
  - Universidades
  - Proceso de selección realizado por el área de talento humano de la entidad, o quien haga sus veces
- ✓ Gestionar la Inducción para la Inducción de los Gerentes Públicos de manera presencial con el ESAP.
- ✓ Gestionar que la Reinducción se haga anualmente (Decreto 1567 de 1998 articulo 7) / Ajuste al Programa de Reinducción.
- √ Hacer seguimiento a la implementación de los siguientes ejes:
  - Transformación digital
  - Gestión del conocimiento y la innovación
  - Creación de valor público
  - Probidad y ética de lo público
- √ Hacer seguimiento a la implementación de los siguientes ejes:
  - Equilibrio psicosocial
  - Salud mental
    - Convivencia social
  - Alianzas interinstitucionales
  - Transformación digital
- √ Hacer campañas del uso de la Bicicleta en cumplimiento de la ley 1811 de 2016 con el fin de aumentar el uso de la bicicleta para la llegada al trabajo.
- √ Hacer seguimiento y evaluación al plan Capacitación Institucional.

# INTEGRIDAD (82,9)

El propósito es desarrollar mecanismos que faciliten la institucionalización de la política de integridad en la entidad con miras a garantizar un comportamiento probo de los servidores públicos y controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los fines esenciales del Estado.

- ✓ Construir la Política de integridad
- ✓ Revisar en la estrategia de Integridad las acciones y su implementación asociadas a la gestión del conflicto de intereses.
- ✓ Establecer indicadores para el seguimiento y evaluación de la implementación de la estrategia de integridad pública
- ✓ Evaluar en los servidores y contratistas el nivel de apropiación de los valores definidos en el código de Integridad.
- ✓ Realizar Informe de los Procesos de contratación con personas jurídicas donde se indique donde incorporo los elementos de integridad pública.
- √ Hacer seguimiento a las acciones que adelanta la entidad para evaluar los instrumentos y acciones para la gestión del conflicto de intereses
- √ Hacer seguimiento y control a la gestión de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones



### 3. ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS EN EL MIPG

- √ Hacer el registro del retiro en el aplicativo por la integridad de los servidores y contratistas.
- ✓ Hacer seguimiento a las posibles intervenciones a partir de las recomendaciones entregadas por el comité de convivencia laboral.

### PLANEACIÓN INSTITUCIONAL (96,2)

El propósito de esta política es permitir que la entidad defina la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la misma, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.

### Acciones a implementar.

- ✓ Actualizar los grupos de valor.
- ✓ Actualizar el informe de capacidades organizacionales y factores externos que inciden en la gestión.
- ✓ Realineación de la plataforma estratégica.
- ✓ Realizar informe de seguimiento al Plan de acción anual de la Entidad.
- ✓ Realizar versión actualizada del Plan de acción anual de la Entidad.
- ✓ Revisar y ajustar la resolución del Comité Institucional de Gestión y Desempeño con lineamientos para:
  - Seguridad digital
  - Participación ciudadana en la gestión
  - Rendición de cuentas
  - Trámites
  - Servicio al ciudadano
  - Transparencia y lucha contra la corrupción
  - Gestión documental y administración de archivos

#### **GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO (72,2)**

El propósito de esta política es permitir que la entidad utilice los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento.

## Acciones a implementar.

✓ Actualizar procedimiento de programación presupuestal incluyendo nuevos puntos de control en el Marco de Gasto de Mediano plazo -MGMP.

### **COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA (97,4)**

Dado que los procesos de compras y contratación públicas se consideran asuntos estratégicos para el Estado, ya que son un factor clave para la materialización de las políticas públicas, es decir, es claro que el sistema de compra y contratación pública permite cumplir oportunamente las metas y los objetivos de la entidad y garantiza resultados satisfactorios en términos de eficacia, eficiencia, economía, publicidad y transparencia.

#### Acciones a implementar.

- ✓ Revisar y ajustar el Manual de contratación conforme al decreto 1082 del 2015 (Artículo 22.2.5.3).
- ✓ Gestionar el Cierre de los contratos de la vigencia 2024.
- ✓ Gestionar la adquisición de bienes y servicios u obras de proveedores de economía popular (decreto 142 de 2023).

### FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS (97,7)

El propósito de esta política es fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad estatal.

- ✓ Revisar que el manual de funciones competencias laborales está actualizado conforme a la planta de personal, requerimientos y necesidades de la entidad y normatividad legal vigente en la materia.
- ✓ Revisar con el proceso de Gestión Estratégica de Personas, los tipos de estructura organizacional establecidos en el Entidad.



### 3. ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS EN EL MIPG

- √ Revisar el tema de Indicadores por proceso
- ✓ Incluir en la estructura de caracterización de los Procesos, las normas y procedimientos aplicables.
- ✓ Revisar que en los procedimientos se relacionen manuales internos, links a sistemas de información, resoluciones internas u otros necesarios para su correcta ejecución.
- √ Hacer un informe detallado de la racionalización de Procesos y Procedimientos en los últimos 5 años
- ✓ Revisar con el proceso de Gestión contractual la reducción de la contratación de prestación de servicios para el desarrollo de actividades de carácter permanente o recurrente en la entidad.

### **GOBIERNO DIGITAL (75,3)**

La política de Gobierno Digital contribuye a la Transformación Digital del sector público, la cual implica un cambio en los procesos, la cultura y el uso te de la tecnología (principalmente tecnologías emergentes y de la Cuarta Revolución Industrial), para el mejoramiento de las relaciones externas de las entidades de Gobierno, a través de la prestación de servicios más eficientes.

- ✓ Vincular en la toma de decisiones sobre la política de gobierno Digital a los siguientes Grupos de Interés:
  - Sector privado
  - Sociedad civil
  - Ciudadanía
- ✓ Revisar el uso de tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial para el desarrollo de innovación Pública Digital
- ✓ Hacer seguimiento al esquema preponderante para adquirir bienes y servicios de base tecnológica
- ✓ Revisar dentro del marco de arquitectura empresarial, la implementación del modelo de Gestión de Proyectos de Ti (MGPTI)
- ✓ Elaborar el tablero de control con los indicadores para el seguimiento del PETI
- √ Hacer seguimiento a la hoja de ruta definida en el PETI da la Vigencia 2024
- √ Integrar el proceso de Arquitectura Empresarial al Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad
- ✓ Ejecutar el proceso de Arquitectura Empresarial en la Entidad durante la vigencia 2024
- ✓ Establecer indicadores de seguimiento a la ejecución del proceso de Arquitectura Empresarial
- ✓ Asignar los roles necesarios para implementar el proceso de Arquitectura Empresarial en la Entidad
- ✓ Definir la utilización un repositorio para almacenar los productos generados en el proceso de Arquitectura Empresarial
- √ Hacer seguimiento a los Proyectos con componentes de TI e integrarlos al Sistema de Gestión de la entidad.
- ✓ Implementa la fase 2 y 3 del modelo de adopción del IPv6 (Implementación y Prueba)
- ✓ Reportar en la herramienta de seguimiento habilitada por el Ministerio TIC el avance en la adopción de IPv6
- ✓ Capacitar a los grupos de valor e interés (ciudadanía, sector privado, sociedad civil, academia, otras entidades públicas) en temáticas de la Política de Gobierno Digital.
- √ Hacer seguimiento a las estrategias implementadas durante la vigencia 2024 para capacitar a servidores y contratistas en la política de Gobierno Digital (Cursos dispuestos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Capacitaciones dispuestas en el Plan de Capacitaciones de la entidad)
- ✓ Implementar estrategias para capacitar a los grupos de valor e interés en el uso de los medios digitales dispuestos para acceder a la oferta institucional e interactuar con la entidad.
- ✓ Contar con el inventario de los activos de Información para todos los procesos.
- ✓ Identificar, aprobar e implementar los riesgos de seguridad y privacidad de la información.
- √ Hacer seguimiento al Plan de tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- ✓ Implementar indicadores para medir el avance de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), la entidad.
- ✓ Desarrollar mediciones para evaluar los beneficios de utilizar el servicio de Interoperabilidad a través de la plataforma X-ROAD.
- ✓ Implementar en la entidad toma decisiones basadas en datos operacionales.
- ✓ Implementar la técnica de análisis prescriptivo, es decir, incorporar algoritmos de optimización, análisis de decisión multicriterio y reglas de negocio, con el propósito de establecer cuál es la mejor acción (actual o futura) a tomar bajo un contexto especifico.



### 3. ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS EN EL MIPG

- ✓ Evaluar la implementación de lineamientos en materia de datos
- ✓ Gestionar los Datos maestros de la entidad
- ✓ Justificar por qué la entidad no tomó decisiones basadas en datos.
- ✓ Cargar el registro de activos de información y el análisis de criticidad a través de la herramienta dispuesta en el Portal de Datos Abiertos www.datos.gov.co
- ✓ Identificar cuántos de los conjuntos de datos abiertos estratégicos de la entidad fueron utilizados en procesos de co-creación o consulta pública.
- ✓ Medir la satisfacción de los usuarios con respecto al uso de los datos abiertos.
- ✓ Incluir en los proyectos de Transformación Digital formulados o ejecutados por la entidad durante el 2024 los beneficios en términos de la toma de decisiones basada en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información y el impulso al desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales.
- √ Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 1263 de 2022 en los proyectos de Transformación Digital formulados o ejecutados por la entidad

#### **SEGURIDAD DIGITAL (60,7)**

Con la política se fortalecen las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, así como en la creación e implementación de instrumentos de resiliencia, recuperación y respuesta nacional en un marco de cooperación, colaboración y asistencia. Lo anterior, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional, lo que a su vez impulsará una mayor prosperidad económica y social en el país.

### Acciones a implementar.

- ✓ Establecer, documentar e implementar procedimientos para copias de respaldo y de restauración.
- ✓ Garantizar que los equipos que realizan las copias de respaldo se encuentran en entorno lógico separados e independiente
  a la red de servidores y computadores.
- ✓ Adecuar un almacenamiento para las copias de seguridad en un lugar externo.
- ✓ Establecer el Plan de Recuperación de Desastres DRP, definido, documentado e implementado para todos los procesos.
- ✓ Establecer y documentar el Plan de Continuidad del Negocio BCP, definido, documentado e implementado para los procesos críticos y misionales.
- ✓ Realizar pruebas de recuperación de la información a todos los sistemas críticos y misionales.
- ✓ Identificar y gestionar los riesgos de seguridad digital (Ciberseguridad) en los servicios de Nube Pública/Privada.
- ✓ Realizar el análisis de vulnerabilidades de seguridad a los activos de información a su infraestructura.
- ✓ Realizar el análisis de vulnerabilidades de seguridad a los activos de información de su infraestructura en Nube Pública/Privada en la vigencia.
- ✓ Realizar análisis de vulnerabilidades para Portal Web, Sede electrónica y Servicios expuestos en Internet en la vigencia.
- ✓ Establecer, documentar e implementar un procedimiento para la gestión de incidentes de seguridad digital (Ciberseguridad)

## **DEFENSA JURÍDICA (97,7)**

La política busca que las entidades orienten sus actividades en el marco de un modelo de Gerencia Jurídica Pública eficiente y eficaz que permita lograr de manera sostenible una disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas a su cargo. Lo anterior aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de la acción de repetición o del llamamiento en garantía con fines de repetición de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos arbitrales cuando a ello haya lugar.

- ✓ Realizar seguimiento a la oportunidad en las respuestas a demandas admitidas por el despacho judicial.
- ✓ Revisar la información del módulo de pagos de sentencias y conciliaciones del sistema eKOGUI.
- ✓ Hacer seguimiento al programa de entrenamiento y actualización para las personas que intervienen en la defensa jurídica.



#### ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS EN EL MIPG

### **MEJORA NORMATIVA (98,2)**

Promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco regulatorio y reglamentario que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social.

#### Acciones a implementar.

- ✓ Revisar el tiempo que tomó la entidad en construir la agenda regulatoria o documento de planeación respectivo.
- ✓ Revisar el tiempo promedio que la entidad dispuso para la consulta pública de los proyectos normativos de carácter general.
- ✓ Revisar la periodicidad en que la entidad actualizó el inventario normativo.

#### **SERVICIO AL CIUDADANO (85,1)**

Facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en todas sus sedes y a través de los distintos canales. El servicio al ciudadano se enmarca en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano

- ✓ Revisar que el autodiagnóstico base para la planeación de la estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía, tenga los siguientes insumos:
  - Los ejercicios de caracterización de ciudadanía y grupos de valor
  - Los resultados de la medición del desempeño de la política de servicio al ciudadano y de las otras políticas de relacionamiento con la ciudadanía
  - Los resultados de los informes de la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)
  - Los resultados de los espacios de participación ciudadana (incluye acciones de rendición de cuentas cuando apliquen)
  - Los resultados de los informes emitidos por entes de control, veedurías ciudadanas u otros actores
  - Los resultados de las encuestas de percepción y de evaluación de la experiencia ciudadana
  - Otros estudios nacionales (encuesta de percepción de ambiente y desempeño institucional nacional (EDI) departamental
  - (EDID) del DANE) o internacionales, o informes internos.
- ✓ En la estrategia anual de servicio al ciudadano definir acciones para documentar buenas prácticas en el servicio o
  relacionamiento con la ciudadanía.
- √ Utilizar señalización con imágenes en lengua de señas para garantizar el acceso a las personas con discapacidad auditiva.
- ✓ Utilizar señalización con pictogramas para garantizar el acceso a derechos y servicios de las comunidades diversas.
- √ Utilizar señalización en otras lenguas o idiomas para garantizar el acceso a derechos y servicios de las comunidades diversas.
- ✓ Revisar los grupos de valor que participaron en la elaboración de la estrategia anual de servicio y/o relacionamiento con la ciudadanía (10 grupos).
- ✓ Revisar que el plan de Capacitación institucional contemple capacitaciones en Prevención temprana y superación de la estigmatización de las personas en proceso de reincorporación y reintegración.
- ✓ Establecer el mecanismo para que los correros electrónicos remitidos de manera automática no se categorizaran como NO deseados o SPAM.
- ✓ Establecer el mecanismo de seguimiento en línea para que el ciudadano verificara el estado de respuesta de su petición, queja, reclamo, sugerencia y denuncia (PQRSD).
- ✓ Establecer el mecanismo para informar al ciudadano el motivo y las opciones para hacer nuevamente su solicitud, en caso de que el sistema presentara errores durante el diligenciamiento del formulario.
- ✓ Implementar la Opción para ser diligenciado y enviado a través de dispositivos móviles
- ✓ Implementar las medidas de seguridad digital y de la información, acorde a los lineamientos del anexo 3 de la resolución 1519 de 2020.
- ✓ Implementar las ayudas visuales y textuales que faciliten la participación, comunicación y acceso a la información a personas en condición de discapacidad auditiva.



### 3. ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS EN EL MIPG

- ✓ Desarrollar estrategias para la participación activa de los servidores y ciudadanía en la fase de innovación de sistematización de experiencias significativas o análisis de resultados.
- ✓ Implementar los siguientes tipos de señalización inclusiva:
  - Señalización en alto relieve
  - Señalización en braille
  - Señalización con imágenes en lengua de señas
  - Pictogramas
  - Señalización en otras lenguas o idiomas
  - Sistemas de orientación espacial (Wayfinding)

## **RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES (84,0)**

reducir los costos de transacción en la interacción de los ciudadanos con el Estado, a través de la racionalización, simplificación y automatización de los trámites; de modo que los ciudadanos accedan a sus derechos, cumplan obligaciones y desarrollen actividades comerciales o económicas de manera ágil y efectiva frente al Estado

#### Acciones a implementar.

- ✓ Revisar y actualizar en la Plataforma SUIT la información de los trámites, OPAS y consultas de información pública.
- ✓ Desarrollar acciones junto con gestión estratégica de tecnología para que los trámites que hoy se realizan parcialmente en línea (7) se puedan hacer totalmente en línea.
- ✓ Desarrollar acciones junto con gestión estratégica de tecnología para que los OPAS que hoy se realizan parcialmente en línea (4) se puedan hacer totalmente en línea.
- ✓ Revisar y actualizar con el web-Master los criterios de accesibilidad web, definidos en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para los otros procedimientos administrativos.
- ✓ Implementar acciones tecnológicas que permitan que los trámites parcial y totalmente en línea, el usuario le pueda hacer seguimiento en línea.
- ✓ Implementar el mecanismo que permita medir el número de usuarios satisfechos con el uso de los trámites parcialmente en línea.
- ✓ Revisar los trámites inscritos en el SUIT con el fin de realizar un plan de trabajo para su digitalización y automatizaron.
- ✓ Vincular a la Plataforma X-ROAR los servicios que requieren de intercambio de información.
- ✓ Revisar la Posibilidad de migrar documentos resultantes de los trámites a la carpeta ciudadana digital.
- ✓ Revisar los beneficios que la carpeta ciudadana digital le ha generado a la entidad.
- √ Hacer seguimiento a la implementación de las acciones de racionalización registradas en el SUIT.

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA (90,4)

Esta política tiene como propósito permitir que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana.

- ✓ Evaluar si los resultados de la participación de los grupos de valor en la gestión institucional permitieron mejorar el Control social a la gestión pública.
- ✓ Publicar y divulgar información sobre la convocatoria y desarrollo de los ejercicios de control social a la gestión en el menú participa y otros medios de difusión.
- ✓ Formular e implementar a en el proceso de rendición de cuentas acciones de articulación en nodos en el marco del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.
- ✓ Implementar el medio de mensajes de texto para divulgar la información de los espacios de participación ciudadana y/o rendición de cuentas.
- ✓ Incluir en los temas sobre los cuáles la entidad pública y divulga información en los espacios de participación ciudadana y/o rendición de cuenta, incluir el tema "Control social a la Gestión Pública.
- ✓ Rendir cuentas en los nodos del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) en las acciones de diálogo presenciales y/o virtuales implementadas en la entidad.



### 3. ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS EN EL MIPG

- ✓ Promover la conformación de nodos interinstitucionales para la rendición de cuentas conjunta sobre temas comunes y de interés ciudadano en el marco del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC).
- ✓ Elaborar planes de mejoramiento institucional como resultado de ejercicios de participación ciudadana, rendición de cuentas y control social (veeduría ciudadana) y divulgarlos a los ciudadanos, usuarios y grupos de interés.
- ✓ Analizar y tomar como insumo los resultados de los informes emitidos por entes de control, veedurías ciudadanas u otros
  actores, para la elaboración del diagnóstico base que sirve para la planeación de la estrategia anual de servicio de
  relacionamiento con las ciudadanías.
- ✓ Elaborar planes de mejoramiento institucional, como resultado de ejercicios de participación y rendición de cuentas.
- ✓ Identificar, documentar, implementar las buenas prácticas que generan valor y sirven de referencia para la mejora continua.
- ✓ Identificar, documentar las experiencias y buenas prácticas sobre las experiencias y la implementación de la política de participación ciudadana en la entidad que generen valor y sirvan como referente de buena práctica.
- ✓ Entregar a la ciudadanía información de forma proactiva, focalizada en sus intereses y en la atención efectiva de sus peticiones en las actividades de participación ciudadana que la entidad promueva.

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (90,1)

Promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico. Tener un conocimiento certero de cómo se comportan los factores más importantes en la ejecución de lo planeado

#### Acciones a implementar.

- √ Revisar que evidencia soporta la toma de decisiones con base en los resultados de los Indicadores.
- ✓ Implementar planes de acción como resultado de los ejercicios de seguimiento y Medición.
- ✓ Generar acciones de mejora como resultados de los seguimientos periódicos.

## TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (91,3)

Esta política le permite a la entidad articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública.

#### Acciones a implementar.

- ✓ Implementar la intranet como mecanismo utilizado por la entidad para dar a conocer los lineamientos establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a sus grupos de valor y a la ciudadanía.
- ✓ Revisar las causas para el análisis de la identificación de los riesgos de corrupción.
- ✓ Garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad, enviando la comunicación en un formato que garantice su preservación digital a largo plazo y que a su vez sea accesible.
- ✓ Documentar e implementar un procedimiento para garantizar el acceso a la información pública con criterio diferencial a la población étnica que habla lenguas distintas al castellano (Procesos de escuela Intercultural).

## **GESTIÓN DOCUMENTAL (74,4)**

El propósito de la política es lograr mayor eficiencia para la implementación de la gestión documental y Administración de Archivos.

- ✓ Incorporar en el Plan estratégico de la entidad las acciones previstas en el PINAR.
- ✓ Hacer seguimiento a la ejecución del presupuesto asignado a cada uno de los 17 componentes del Programa de Gestión Documental:
  - Programa de Gestión Documental PGD.
  - Plan Institucional de Archivos PINAR.
  - Planes del Sistema Integrado de Conservación SIC.
  - Banco Terminológico.
  - Modelo de Requisitos de Documentos Electrónicos de Archivo.
  - Actualización Tablas de Retención Documental TRD.



### 3. ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS EN EL MIPG

- Cuadro de Clasificación Documental CCD.
- Mapa de control de procesos y flujos documentales.
- Tablas de Control de Acceso.
- Inventarios Documentales.
- Capacitaciones relacionadas con los procesos de la gestión documental.
- Diagnóstico integral de gestión documental y administración de archivos.
- Infraestructura física, mobiliario e insumos para la administración de los archivos.
- Infraestructura tecnológica para archivos, repositorios digitales confiables.
- Contratación personal para gestión documental.
- Servicios de mensajería.
- Servicios de custodia.
- ✓ Hacer evaluación de la efectividad impartida a en temas de Gestión Documental incluidos en el Plan de Capacitación Institucional
- √ Actualizar, hacer aprobar y convalidar las TRD, conforme a la estructura orgánica vigente de la entidad.
- ✓ Continuar con el inventario de la documentación de sus archivos de gestión en el Formato Único de Inventario Documental FUID en todas las dependencias.
- √ Hacer seguimiento a la ejecución de las actividades previstas en el Plan de Trabajo Archivístico Integral.
- ✓ Implementar las tablas de Valoración Documental.
- ✓ Realizar capacitaciones y sensibilización en referencia a la conservación documental (Cronograma)
- ✓ Identificar los metadatos para la preservación digital a largo plazo de los documentos de archivo Frente a la gestión de documentos electrónicos y conformación de expedientes electrónicos
- ✓ Parametrizar el SGDEA a partir del Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos
- ✓ Implementar repositorios digitales confiables, para el almacenamiento y la preservación a largo plazo de los documentos y expedientes electrónicos"
- ✓ Registrar en el Programa de Reprografía del Programa de Gestión Documental, los procesos de digitalización conforme a la disposición final de los documentos
- ✓ Implementar del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, como parte integral del Sistema Integrado de Conservación SIC a través de la ejecución de las estrategias de preservación identificando además sus riesgos.
- Realizar el autodiagnóstico del MGDA, el cual permitirá generar una hoja de ruta para su implementación.
- ✓ Adoptar decisiones para garantizar la articulación de la Política de Archivos y Gestión Documental, con la Política de Seguridad Digital.

### **GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (90,8)**

Promover la articulación de los lineamientos, las normas y los estándares estadísticos a los procesos y procedimientos de la Entidad, para asegurar la disponibilidad, la calidad, la accesibilidad, el uso de la información estadística, así como la gestión y el aprovechamiento de registros administrativos.

- √ Actualizar inventario de Operaciones estadísticas en la plataforma SICODE
- ✓ Actualizar el inventario de Registros administrativos
- ✓ Socializar a los Productores de Información estadística los manuales, metodologías y guías, con el fin de mejorar su producción.
- ✓ Publicar en su página Web para disposición de los grupos de interés Cuadros de salida y series históricas de las operaciones estadísticas, Calendario de difusión y Diccionario de base de datos
- ✓ Revisar mediante que mecanismo tecnológico, la entidad puede hacer difusión y transmisión de estadísticas utilizando los recursos estadísticos
- ✓ Realizar el diagnóstico de calidad de los registros administrativos
- ✓ Elaborar e implementar el plan de fortalecimiento para mejorar los registros administrativos
- ✓ Incluir en los registros administrativos la siguiente documentación:
  - Reglas de validación y consistencia de las bases de datos
  - Estrategia de difusión de la información del registro administrativo o documentación sobre el acceso a los microdatos (anonimizados y sin anonimizar)



### 3. ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS EN EL MIPG

## **GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO (94,3)**

Propósito: Facilitar el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, además, propicie su transformación en entidades que, a través de su dinámica, faciliten la innovación institucional en el marco de un Estado eficiente y productivo.

#### Acciones a implementar.

- ✓ Incluir en los procesos de ideación, creación o validación en el marco de la innovación, a los proveedores, a los tomadores de decisiones, a los grupos de valor e interés.
- ✓ Gestionar y actualizar inventarios para registrar la ubicación de instrumentos con conocimiento estratégico para la entidad.
- ✓ Establecer incentivos y reconocimiento para el personal que desarrolla en la entidad Proyectos de Innovación.
- ✓ Revisar y ajustar los riesgos asociados a la fuga del conocimiento.
- ✓ Desarrollar capacitaciones en las siguientes temáticas de la gestión de la innovación:
  - Metodologías para identificar problemas
  - Generación y diseño de soluciones innovadoras
  - Aplicación y/o implementación de soluciones innovadoras
  - Sistematización de experiencias significativas o análisis de resultados en innovación
  - Taller para propiciar la participación activa de servidores y ciudadanías en la fase de la innovación de sistematización de experiencias significativas o análisis de resultados en innovación.

### **CONTROL INTERNO (91,3)**

Proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros necesarios (autogestión) para que la entidad establezca acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyan en parte integral (autocontrol).

# Acciones a implementar.

✓ Fortalecer los procesos de sensibilización y del Sistema de Control Interno de la Entidad.

Acompañar y asesorar a la entidad en una adecuada implementación del Sistema de Control Interno de la Entidad en pro del cumplimiento de los objetivos institucionales y de la mejora continua.

### CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados del presente seguimiento se concluye que:

- El Modelo Integrado de Planeación y Gestión se encuentra implementado de acuerdo con los resultados obtenidos del FURAG vigencia 2023, lo que significa que la entidad está cumpliendo con los aspectos que regulan cada una de las políticas de MIPG y se complementan con procedimientos, herramientas propias y buenas prácticas a nivel institucional.
- Así mismo, el resultado del Índice de Desempeño Institucional-IDI del IGAC fue de 87,9 por debajo del puntaje obtenido por el sector estadística 91,9.



### **RECOMENDACIONES**

- Con base en los resultados del FURAG 2023, se observaron aspectos que se deben mejorar, implementar y fortalecer en
  cada una de las dimensiones y políticas, en el plan de acción institucional y actividades a realizar por cada uno de los
  líderes de política de MIPG.
- Se evidenciaron aspectos del MIPG, que es necesario implementar y optimizar en la entidad, y que, a la fecha del presente seguimiento, no se encuentran incluidos en el plan anual institucional, por lo que se recomienda que durante el proceso de planeación estratégica de la vigencia 2025, se incluyan en los planes de acción de las dependencias responsables, dado que podría impactar en el resultado de la evaluación a través del FURAG para la siguiente vigencia.
- Continuar con la definición e implementación de acciones orientadas al fortalecimiento institucional, al cumplimiento de los objetivos estratégicos y al sostenimiento de las políticas del Modelo MIPG.

Firma

ESPERANZA GARZÓN BERMÚDEZ

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Proyectó: Didier Moreno Ariza – Profesional Contratista OCI

Revisó: Esperanza Garzón Bermúdez – Jefe Oficina de Control Interno (e).